

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600100073 DE 2023 – OC 120067
FECHA: Mayo 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT:	804000673-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.431.735
OBJETO:	PP – ADQUIRIR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS E INSUMOS PARA FORTALECER LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS MEDIAS TÉCNICAS EN AUDIOVISUALES Y ECO-HUERTAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA DE LA COMUNA 3.
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (16.896.000) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONES:	NO SE TRAMITARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES:	NO SE TRAMITARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	TRECE (13) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
SUSPENSIONES	NO SE TRAMITARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE (12) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE (12) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (16.896.000) INCLUYE IVA

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600100073 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0361_2024.htm, Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato**

El Contratista entregó los elementos para las aulas de clases que dicten las medias técnicas de audiovisuales y ecohuertas en la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera de la comuna 3 – Manrique obtenidas a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La verificación de los bienes quedó registrada en el acta de reunión 001 realizada en la IE Enrique Olaya Herrera (CLL 71A 32-18) y en la cual estuvieron presentes la rectora de la Institución Educativa, Nancy del Carmen Acosta Orrego quien recibió en cartera, la auxiliar administrativa Idalia Carmona y las supervisoras del contrato principal y suplente Lida Velásquez y Clara Atehortua respectivamente, donde se certifica el motivo y la entrega posterior de los bienes.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

El operador hizo entrega de los bienes relacionados a continuación, los cuales fueron adquiridos por medio del instrumento grandes almacenes de la tienda virtual, de acuerdo con la orden de compra 120067:

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
Televisor 50" UHD Exclusiva	1	1.764.706	335.294	2.100.000
Impresora empresarial multifuncional Ricoh MC251FW	1	4.873.950	926.050	5.800.000
Video proyector ultra portable led ViewSonic	2	2.100.840	399.160	5.000.000
Ventilador de techo Comet 5 aspas 2 luces	4	839.496	159.504	3.996.000
TOTAL GENERAL		9.578.992	1.820.008	16.896.000

Estos artículos fueron adquiridos el 17/11/2023 y verificados en el lugar de entrega en el mes de mayo de 2024, debido al nombramiento del supervisor después de la compra y al cierre de las Instituciones Educativas por vacaciones de fin de año, lo que imposibilitó la verificación de estos en los tiempos establecidos; sin embargo, se pudo constatar posteriormente que cumplieron con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato.

• **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante**

EL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con lo señalado en el estudio previo y lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se verificó el cumplimiento del objeto contractual, no obstante, es importante precisar que, debido al corto período de ejecución del contrato entre la designación del supervisor y el cierre de la vigencia 2023, no fue posible desarrollar en su totalidad las actividades inherentes al proceso de supervisión. En consecuencia, estas debieron continuar y culminarse durante la vigencia siguiente; sin embargo, se mantuvo contacto constante y permanente de ambas partes, realizando el seguimiento necesario hasta la finalización de las actividades requeridas y dar por terminado la ejecución del contrato.
2. Comunicar por escrito al contratante cualquier circunstancia o situación que ponga en riesgo la ejecución del contrato.	En relación con esta obligación, se precisa que durante la ejecución contractual no se efectuó comunicación escrita al contratante sobre situaciones que pusieran en riesgo la ejecución del contrato.
3. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.	No se presentaron modificaciones, novedades ni dificultades que afectaran la información inicialmente proporcionada; por lo tanto, el contratista no requirió emitir este tipo de comunicaciones durante la ejecución del contrato.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó el 23/08/2024, el pago único de la factura N° FVE 6015 por valor de \$16.896.000, según comprobante de pago 905891729
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se deja constancia en los documentos cargados en la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano), que el Distrito de Medellín designó al respectivo supervisor, quien asumió la ejecución del contrato a partir de la fecha de designación
3. Suministrar la información que requiera el contratista en ocasión a la ejecución del contrato.	Durante la ejecución contractual se suministró al contratista la información requerida para el desarrollo de las actividades contratadas. Así mismo, se le informó oportunamente sobre las dificultades administrativas e internas que incidieron en el desarrollo normal del contrato, manteniendo una comunicación permanente hasta la culminación de su ejecución en la vigencia 2024.
4. Apoyar y brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.	Se brindó acompañamiento y seguimiento al contratista durante la ejecución del contrato, atendiendo las situaciones que se presentaron y orientando las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Debido al corto tiempo existente entre la designación de la supervisión y el cierre de la vigencia 2023, así como a dificultades internas presentadas en el proceso, algunas actividades debieron continuar durante la vigencia 2024, período en el cual se mantuvo contacto constante con el contratista hasta la finalización de la ejecución contractual.
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	Los requerimientos y comunicaciones presentados por el contratista fueron atendidos dentro de las posibilidades operativas y administrativas, manteniendo comunicación permanente y proporcionando la información necesaria para dar continuidad a la ejecución del contrato. Igualmente, se mantuvo informado al contratista respecto de las situaciones internas que incidieron en los tiempos de ejecución.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.	Se realizó la verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, efectuando el seguimiento correspondiente a los productos y actividades ejecutadas. La revisión y validación se desarrolló durante el proceso de ejecución y hasta su culminación en la vigencia 2024, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	La entidad contó con la disponibilidad presupuestal y los recursos financieros requeridos para respaldar la ejecución contractual. No obstante, algunas situaciones administrativas e internas incidieron en el desarrollo de ciertas actuaciones, las cuales fueron informadas al contratista de manera oportuna, sin que ello afectara la culminación del objeto contractual ni la disponibilidad de los recursos destinados para el contrato.
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	Durante el ejercicio de la supervisión no se evidenciaron incumplimientos por parte del contratista que hicieran necesario adelantar requerimientos formales o la implementación de medidas correctivas. Por el contrario, se mantuvo seguimiento permanente a la ejecución contractual y comunicación constante con el contratista, permitiendo atender oportunamente las situaciones presentadas hasta lograr la completa ejecución del contrato en la vigencia 2024.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Por ser bienes adquiridos mediante el instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC, se realiza una única entrega, por lo tanto no hay informes por parte del contratista y como soporte envían copia de la remesa de la empresa de transporte con la firma de la persona que recibe la mercancía.

A continuación, se anexan las imágenes de los elementos tomadas al momento de la verificación de las cantidades y especificaciones técnicas, como evidencia del envío por parte del contratista:



- Porcentaje final de ejecución física del contrato**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De acuerdo con la proyección, el contratista realizó la entrega del producto equivalente al 100% del total del contrato, en las fechas estipuladas; información que reposa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC en el siguiente enlace:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/120067>

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan de desarrollo “Medellín futuro”, Línea estratégica 2- Transformación Educativa y cultural. 3.2.3. Componente. Educación para todos y todas

3.2.3.1. Programa. A clase vamos todos y todas. Descripción: Este programa busca la garantía del derecho a la educación básica, media y ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria a todos los habitantes del municipio de Medellín, a través de la implementación de proyectos que garanticen la cobertura, el acceso y la permanencia en un sistema educativo pertinente y de calidad, favoreciendo el tránsito entre la educación básica, media y postsecundaria; desarrollando competencias para potenciar los proyectos de vida, combatir la inequidad social y consolidar a Medellín como Valle del Software.

Objetivo general Garantizar el acceso de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín a una educación básica y media de calidad y pertinente, avanzando en la implementación de estrategias que favorezcan la permanencia, tránsito educativo; y ampliando las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria.

- **Reporte final de los aspectos relevantes que considere.**

Con respecto a este contrato, es necesario aclarar que hace parte del proyecto Media Técnica adscrita a la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo, que por temas de “vacaciones” de sus supervisores fueron asignados al equipo de Planeación Educativa; además se evidenciaron varias inconsistencias relacionadas a continuación de manera cronológica, por las cuales no se pudo llevar oportunamente el proceso de la supervisión:

- El 03/10/2023 se elaboró el Estudio Previo por parte del rol técnico del contrato.
- El 30/10/2023 se emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 4000115352 por \$21.669.945

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- El 17/11/2023 se realiza la compra en la plataforma Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual – Gran Almacén según orden de compra 120067
- El 30/11/2023, fueron entregados los elementos en la dirección CI 71A #32-18 de la IE Enrique Olaya Herrera, los cuales fueron recibidos según el proveedor por Johan Camilo Muñoz, quien oficia como rector de la IE y Sandra Arboleda, auxiliar administrativa.
- El 01/12/2023 se dio el cierre de las Instituciones Educativas Oficiales por motivo del receso escolar de fin de año.
- El 14/12/2023 fue la fecha límite para el cierre de facturación por parte de la Secretaría de Hacienda vigencia 2023.
- El 18/12/2023 fue creado el Registro Presupuestal (RP) 4500014451 por \$16.896.000
- El 20/12/2023 a las 5:43 pm, fue enviado por correo electrónico la comunicación de designación desde la Secretaría de Suministros y Servicios, para la supervisión del contrato 4600100073 con fecha de designación del 19/12/2023.
- El 21/12/2023 al verificar la información del contrato, se evidenció que la ejecución de la orden de compra 120067 se había realizado desde el mes de noviembre, por lo tanto, ya se habían realizado las acciones propias del ejercicio de la supervisión del contrato como son la compra y entrega de los productos en la IE Enrique Olaya Herrera, con un mes de antelación a la comunicación de designación.
- Ese mismo día, 21/12/2023; se envía correo como derecho de petición a los Secretarios de Suministros y Servicios y de Educación, Evelin Tatiana Beltrán y Alexander Arias, a la Subsecretaria de Suministros y Servicios Leidy Jimenez Echavarria y Subsecretaria de Planeación Educativa Daniela Ramírez Díaz, informando las inconsistencias encontradas en el contrato y para que dieran una orientación al respecto, sin recibir respuesta de ninguna de las partes solicitadas.

De acuerdo con lo anterior, no fue posible identificar, evidenciar y verificar que los productos entregados entre el 24 y 30 de noviembre y el 05 de diciembre de 2023 en la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, cumplieran con las especificaciones técnicas pactadas en los estudios previos y orden de compra, debido a que la designación de la supervisión fue el 19 de diciembre y a esta fecha, las Instituciones Educativas se encontraban cerradas por las vacaciones de fin de año.

En el archivo “Oficio Contratos 4600100072 y 4600100073” se encuentra detallada toda la información con respecto a los aspectos relevantes que se evidenciaron en estos contratos y que fue enviado en su momento a los correos de los respectivos Subsecretarios y Secretarios de la Secretaría de Educación y de Suministros y Servicios durante la transición 2023 - 2024.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla justicia familiar 2% Acuerdo 93	283.966
Estampilla Universidad de Antioquia	141.983
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	26.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	404.652
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	184.578
Total General	1.041.179

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Es preciso mencionar que no se tuvo en cuenta el Acuerdo 016 de 2020, ya que en el año en el que se realizaron las compras (2023), apenas se estaba implementando la normativa; igualmente, no la incluyeron al momento de la compra y en las instrucciones para diligenciar dicha información, son claros en que “debe realizarse desde la planeación que se identifiquen este tipo de compras y en caso de que no se cumplan explicar el por qué, por lo que se deberá hacer uso de los documentos del proceso, en los cuales estará el respectivo análisis y justificación”, del cual no tengo soportes, el técnico designado no los incluyó en los EP.

INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Caja Compensación Familiar	Total pagado en el periodo
Diciembre	28487173	5.455.900	12.334.200	865.700	2.944.500	21.600.300
Julio	30475538	6.215.300	14.226.600	1.000.800	3.385.500	24.828.200

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16/01/2024	Hasta la fecha se encuentra a Paz y salvo en los últimos (6) meses con sus obligaciones al sistema de Seguridad Social integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisor Fiscal TP 32585-T
17/07/2024	Hasta la fecha se encuentra a Paz y salvo en los últimos (6) meses con sus obligaciones al sistema de Seguridad Social integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales	

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

Dentro de este contrato no se realizaron subcontrataciones.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

En la imagen, se encuentran relacionados los bienes objeto de la marcación por la unidad de bienes muebles y seguros del Distrito, por un valor total de \$16.896.000:

4600100073 OC 120067	Impresora empresarial multifuncional	1	HAS LTDA	\$ 5.800.000
	Video proyector ultraportable led	2		\$ 5.000.000
	Televisor 50" UHD	1		\$ 2.100.000
	Ventilador de techo 5 aspas 2 luces	4		\$ 3.996.000

A continuación, se deja evidencia de los registros de la solicitud y los códigos marcación de los bienes:

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cód. FO-ADM-016
Versión: 7

Formato
FO-ADM Solicitud de Marcadón de Bienes
Muebles

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 03 de marzo de 2025

Factur: 6603/2025-11-4121.5 Folios: 6 Anexo: 1
282618075876
MUEBLES DE MARCADÓN Y MARCACIÓN
MUEBLES DE MARCADÓN Y MARCACIÓN

Doctor
ROBERTO BEDOYA OCAMPO
Lider Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Solicitud de marcadón de Bienes Muebles entregados en las sedes educativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Respetado Doctor:

La Secretaría de Educación, realizó la adquisición de elementos tecnológicos, con los cuales se dotó la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera de la comuna 3; por lo que solicito amablemente designar al servidor para la marcadón de los bienes relacionados a continuación:

Contrato	Producto	Unidades	Nombre Contratista	Valores Compra Con IVA
4600100072 OC 120066	Microfono Pro DJ doble inalámbrico de mano	1	PRIVEER INSTITUCIONAL SAS	\$ 1.478.580
	Cabina de sonido formato columna portátil e inalámbrico	1		\$ 988.940
	Soporte base para micrófono	2		\$ 721.650
4600100073 OC 120067	Impresora empresarial multifuncional	1	HAS LTDA	\$ 5.800.000
	Video proyector ultraportable led	2		\$ 5.000.000
	Televisor 50" UHD	1		\$ 2.100.000
4600100074 OC 120070	Ventilador de techo 5 aspas 2 luces	4	FERRIVENTROS	\$ 3.995.000
	Tijera para podar ramas 2 manos 24"	2		\$ 483.932
TOTAL GENERAL				\$ 20.569.102

Nota: Solicito asistir con el servidor designado en la visita para la marcadón de estos bienes.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 No. 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Correos: 385 5555 Medellín - Colombia

Este contrato se hizo con recursos priorizados de presupuesto participativo mediante el instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes a través de la tienda virtual del estado colombiano

Responsable (s)	NANCY DEL CARMEN ACOSTA ORRIGO
Firma del responsable que recibe en carta	<i>Nancy Acosta</i>
Cédula de ciudadanía	43.558.508
Teléfono	3002615939
Numero de contrato	
Ubicación (dirección) del bien mueble	IE ENRIQUE OLAYA HERRERA Calle 71 A 32-18
Secretaría	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras.
- Ordenes de Compra

Cualquier información adicional con gusto será atendida por Lida Velásquez, Tel: (604) 514 82 14 o al correo electrónico lida.velasquez@medellin.gov.co.

Atentamente,

Lida Velásquez Villada
LIDA VELASQUEZ VILLADA
Profesional universitaria
Supervisora
Secretaría de Educación

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 No. 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Correos: 385 5555 Medellín - Colombia

Cód. FO-ADM-016
Versión: 7

Formato
FO-ADM Formato Único para Alta de Bienes
Muebles

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA

CONTRATO: 4600100073 FECHA: 22/4/2025

ITEM	Nro INVENTARIO	DESCRIPCION	VALOR	Nro FACTURA	FOUO
1	200702499	IMPRESORA EMPRESARIAL MULTIFUNC	5.800.000	120.067	2
2	200702499	VIDEO PROYECTOR ULTRAPORTABLE	2.500.000	120.067	2
3	200702500	VIDEO PROYECTOR ULTRAPORTABLE	2.500.000	120.067	2
4	200702500	TELEVISOR 50" UHD	2.100.000	120.067	2
5	200702500	VENTILADOR DE TECHO	999.000	120.067	2
6	200702500	VENTILADOR DE TECHO	999.000	120.067	2
7	200702500	VENTILADOR DE TECHO	999.000	120.067	2
8	200702500	VENTILADOR DE TECHO	999.000	120.067	2

SEC. SUMINISTRO Y SERVICIOS BIENES MUEBLES
200702502

SEC. SUMINISTRO Y SERVICIOS BIENES MUEBLES
200702503

SEC. SUMINISTRO Y SERVICIOS BIENES MUEBLES
200702504

SEC. SUMINISTRO Y SERVICIOS BIENES MUEBLES
200702505

TECNICO VERIFICADOR BIENES MUEBLES:
RESPONSABLE: NANCY DEL CARMEN ACOSTA ORRIGO

Nancy Acosta
Firma y CC: 43.558.508

Valor
(S)

Valor
(S)

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Estos bienes se encuentran custodiados en la oficina del rector de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, ubicada en la Calle 71A N°32-18 de la comuna 3; necesarios para la puesta en práctica de las medias técnicas que ofrece la IE.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

No se realizaron modificaciones, otrosíes adiciones, ampliaciones, ni suspensiones al contrato.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.**

Mediante comunicación de fecha 19 de diciembre de 2023 se designó como supervisora a la profesional universitaria Lida Yaleni Velásquez Villada. Durante el periodo de ejecución del contrato, no se realizó redesignación de supervisor ni por parte del contratista como del contratante.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante la ejecución no se presentaron riesgos.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No se realizaron contratos de comodato.

- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600100073
 Objeto del Contrato PP - Adquirir herramientas tecnológicas e insumos para fortalecer los ambientes escolares de las
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,50	6,30
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,00	18,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,80	18,80
JURÍDICO	10	8,70	8,70
TÉCNICO	50	46,00	46,00

% Calificación Total	91,50
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	91,50
--------------------------------	-------

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido objeto de auditoría ni por parte de los entes de control como tampoco de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Otros aspectos relevantes**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Este contrato se hizo con recursos priorizados de presupuesto participativo mediante el instrumento de agregación de demanda de grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano para el proyecto de Media Técnica adscrita a la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160000123	71100000	232020100303	220069	4000115352	9015141	4500014451

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales.

El Registro Presupuestal N° 4500014451, asociado al contrato marco 4600100073 quedó con saldos pendientes por pagar a diciembre 31 de 2023 por valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SÉIS MIL PESOS M/L (\$16.896.000), por lo tanto, por ser recursos ordinarios priorizados con Presupuesto Participativo (PP) y según numeral 5 del artículo 4 de la resolución 202350094733 - Comfis 092 de 2023, se procedió a realizar la reserva presupuestal, toda vez que no fue posible la verificación de los elementos por nombramiento del supervisor posterior a la compra, al cierre de las Instituciones Educativas y de facturación en Hacienda.

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500014451	FVE6015	21/08/2024	5000738537	16.896.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto o del pedido
4600100073	4500014451	207	Educación	220069	Adecuación, dotación y mejoramiento de la Infraestructura educativa Medellín	16.896.000	16.895.998	2

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$16.896.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$16.896.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$16.896.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

INFORME JURÍDICO:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del contrato no se adelantaron actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, ni se presentaron situaciones que dieran lugar a la apertura de un debido proceso por presunto incumplimiento.

En consecuencia, no fue necesario activar mecanismos de defensa, como el derecho de contradicción o de presentación de descargos por parte del contratista.

Por lo anterior, no se generaron soportes, actuaciones ni documentos adicionales asociados a este numeral.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

En el marco de la ejecución del contrato, se informa que no se presentaron multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaración de caducidad ni situaciones de incumplimiento atribuibles al contratista o derivados de la operación contractual. Por lo anterior, no se generaron soportes adicionales asociados a este numeral.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

No aplica las garantías, dado que los bienes objeto de la Orden de Compra se encontraban amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013, y el Distrito decidió adquirir bienes del Catálogo de Gran almacén en la TVEC no exigió garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013, por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De conformidad con las cláusulas prescritas en el contrato N°4600100073 de 2023 y de acuerdo a la ejecución del mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el contratista **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (HAS)**, establecen que, a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas establecidas en el contrato

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.
- Los bienes se recibieron a satisfacción, sin embargo, se presentó un retraso con la entrega de dos elementos ya que fueron despachados en un segundo envío y la empresa transportadora lo entregó a la Secretaría de Desarrollo Económico donde solicitaron los mismos elementos y confundieron los pedidos, por esto la entrega se completó el 24/05/2024 de acuerdo con lo estipulado en el acta 02.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los diez (10) días del mes de junio, del año dos mil veintiséis (2026).


LIDA Y. VELASQUEZ VILLADA
 Supervisora